



Comodoro Rivadavia, 27 de Septiembre de 2010.-

**VISTO:**

La solicitud de aval académico presentada por la Mag. Mariana Manríquez Suarez a la Secretaria de Investigación y Posgrado, para el curso de Extensión de Posgrado 'Biopolítica y Educación', a realizarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, a cargo del Mag. Raúl Muriete, y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso está destinado a alumnos avanzados, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y público en general;

Que cuenta con antecedentes en otras acciones de Investigación y Posgrado desarrolladas en el ámbito de ésta Facultad, tales como: PI 760/09 y Seminario 'Filosofía y cambios en la teoría de la educación', entre otros;

Que se presentan como propósitos: abordar explicaciones sobre la transición entre los mecanismos disciplinarios y las tecnologías de la gubernamentalidad; reconocer el aparato escolar moderno como mecanismo biopolítico de control, e identificar las prácticas biopolíticas en la escuela, entre otros;

Que se han solicitado fondos semilla para el desarrollo del mismo;

Que los encuentros están previstos para los días 22/10, 05/11, 19/11 y 03/12/2010;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Curso de Extensión y Posgrado '**Biopolítica y Educación**' previsto para los días 22/10, 05/11, 19/11 y 03/12/2010

Art.2º) Encomendar a la Mag. María Consuelo Hernaíz, responsable del desarrollo del Curso, presente informe de las tareas realizadas a la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado en un término no superior a los 30 días de finalizada la actividad.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS Nº 298/2010**

Stw  
pmd